



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Al contestar refiérase a: DE-239-2024

correo: denaudit@ccss.sa.cr

AD-AINNOVAC-0014-2025

04 de marzo de 2025

Máster

Gabriela Artavia Monge, gerente a.i

GERENCIA ADMINISTRATIVA – 1104

Ingeniera

Giorgianella Araya Araya, directora

Ingeniero

Steve Rojas Zúñiga, jefe Área de Servicios Generales

Licenciada

Karen Mena Arias, jefe Subárea de Transportes

DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES – 1161

Estimado (as) señor (as):

ASUNTO: Oficio de advertencia en relación con la DE-239-2024 sobre el resguardo y almacenamiento de vehículos institucionales tanto en desuso como en proceso de remate, ubicados en centro de acopio¹ en la Uruca - Área de Servicios Generales.

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo 2025 de esta Auditoría, y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se informa y advierte en relación con el uso de espacios para resguardar vehículos institucionales en desuso y aquellos en proceso de remate, con el propósito de que dicha situación sea valorada para la toma de decisiones y acciones correspondientes por parte de esa Administración.

La Auditoría Interna recibió documento, cuyo asunto indica: *“En el Área de Servicios Generales, existe gran cantidad de vehículos almacenados, y otros parqueados en la orilla de las calles, generando problemas para ingreso y salida de otros vehículos que, si están en funcionamiento, así como la propagación de posibles plagas”*, el cual fue registrado como denuncia **DE-239-2024**.

RESULTADOS

1.- ANTECEDENTES

Los vehículos de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) constituyen un pilar estratégico esencial en la prestación de servicios de salud y en la gestión operativa de la institución. Estos activos logísticos facilitan la ejecución continua y eficaz de las múltiples tareas que permiten llegar a toda la población, garantizando una atención oportuna y de calidad.

A nivel institucional, el Área de Servicios Generales de la Dirección de Servicios Institucionales desempeña un rol crucial al analizar de forma detallada las necesidades de adquisición o renovación de la flota vehicular. Mediante un proceso riguroso y basado en criterios de prioridad, se asegura que los recursos se asignen de

¹ Sitio de almacenamiento temporal, habilitado por la Institución para almacenar vehículos que han sido dados de baja como activo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

manera óptima y que cada unidad reciba el soporte logístico que requiere para el cumplimiento de sus funciones.

Con el fin de lograr una planificación integral y adaptada a las demandas del entorno, esta área evalúa de forma continua las necesidades de las diversas unidades a nivel nacional. Gracias a esta dinámica de seguimiento y actualización, se toman decisiones informadas en relación con la compra o reposición de vehículos, manteniendo una flota que responde eficazmente a las exigencias operativas. La diversidad de la flota abarca desde vehículos para uso operativo —incluyendo motocicletas y ambulancias— hasta aquellos destinados a funciones de uso discrecional, asegurando así una cobertura integral en todos los ámbitos de actuación.

Por otra parte, cada unidad de la CCSS asume la responsabilidad del resguardo y cuidado de los vehículos asignados. La implementación de controles estrictos y de un mantenimiento preventivo riguroso es fundamental para garantizar que cada activo se utilice correctamente y se preserve en óptimas condiciones. Estas medidas no solo prolongan la vida útil de los vehículos, sino que también refuerzan la capacidad operativa de la institución, asegurando que la inversión en infraestructura móvil se traduzca en un servicio continuo y de calidad.

En conjunto, la CCSS cuenta con una flota aproximada de 1,890 vehículos distribuidos estratégicamente en todo el país. Esta diversidad de medios, que abarca desde unidades operativas hasta ambulancias y motocicletas, permite a la institución responder de manera ágil a las demandas de salud y a los retos diarios, consolidando así su compromiso con la eficiencia y la excelencia en la atención a la población.

Este Órgano de Control y Fiscalización el 28 de octubre de 2024, mediante informe de Auditoría AFINPE-0067-2024 “**Auditoría de carácter especial sobre la gestión de transportes en la Caja Costarricense de Seguro Social**” emitió entre otras, la siguiente recomendación:

“A LA ING. GIORGIANELLA ARAYA ARAYA, EN CALIDAD DE DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES O QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

2.- Realizar en coordinación con el Área de Servicios Generales de esa dirección un análisis del proceso de remate de los vehículos y motocicletas Institucionales con el propósito de que este sea eficaz y eficiente a fin de recuperar recursos financieros para la Institución por la salida de estos activos, así como disponer del espacio físico adecuado para el ingreso de los vehículos dados de baja en las diversas unidades institucionales, de manera que en dicho análisis se incluyan al menos los siguientes dos aspectos:

a- Ejecución y finalización del proceso de remate iniciado mediante la licitación 2022LN-000004-000110161, de manera que se efectúen las desinscripciones respectivas de los vehículos, de conformidad con la Ley General de Contratación Pública N° 9986, así como cualquier otra actividad que se encuentre pendiente.

b- Acciones para el resguardo de los vehículos ubicados en el centro de acopio de La Uruca, donde se valore y justifique la viabilidad de seleccionar un espacio físico apropiado adicional a este centro que permita cumplir con la protección de estos bienes, debido al hacinamiento hasta ahora mostrado, y mientras se logra finiquitar y estabilizar el proceso de remate de los vehículos Institucionales, según el hallazgo 2 del presente informe”.

*Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá aportar el resultado del análisis del proceso de remate de los vehículos y motocicletas dados de baja que se encuentran en el Centro de Acopio, la finalización de la licitación 2022LN-000004-000110161 y la valoración respecto al espacio físico adicional al centro de acopio en La Uruca, según el presente informe de Auditoría. **Plazo:12 meses”.***



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Respecto al apartado A), de la recomendación, mediante entrevista realizada el 10 de febrero de 2025, mediante plataforma Teams, se consultó al Ing. Steve Rojas Zúñiga, jefe Área de Servicios Generales, si ese proceso licitatorio ya había concluido, señalando:

“El proceso de licitación identificado como 2022LN-000004-000110161, ya fue concluido exitosamente. Su cierre definitivo se realizó en diciembre de 2024, luego de completar todas las fases administrativas y de ejecución correspondientes.

Dentro de esta licitación, se sometieron a venta pública aproximadamente 235 vehículos, los cuales fueron agrupados y ofrecidos bajo distintos lotes. Este proceso permitió liberar un espacio considerable en el centro de acopio y avanzar en la disposición adecuada de los activos que ya no eran útiles para la institución”

2.- SOBRE LOS VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN EL CENTRO DE ACOPIO Y ALREDEDORES DEL PLANTEL EN LA URUCA.

- Como resultado de la inspección realizada por esta Auditoría el 12 de diciembre de 2024, se detectaron 54 vehículos en desuso, entre unidades livianas, microbuses y vehículos de carga pesada, distribuidos tanto en el centro de acopio como en las inmediaciones de las instalaciones del plantel general. A continuación, se detalla la información relevante:
 - **45 vehículos:** Compuestos por unidades livianas y microbuses, se encuentran ubicados en el centro de acopio, que abarca aproximadamente 400 m².
 - **2 camiones:** Estacionados en las inmediaciones del centro de acopio.
 - **3 camiones:** Localizados en el área que funcionaba como almacén general. De estos, uno pertenece a la Gerencia de Logística (placa 2667) y continúa en funcionamiento. Cabe destacar que, mediante el oficio ASG-STM-0193-2024 del 29 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Daniel Monge Castillo, jefe de la Sub-Área Sede Revisión y Control, el taller mecánico emitió un criterio técnico para orientar las acciones que debe emprender dicha Gerencia de Logística.
 - **2 camiones:** Ubicados en la calle frente a la imprenta.
 - **1 vehículo tipo cabezal:** Localizado cerca de la cancha de fútbol; si bien fue donado a la CCSS, aún se encuentra inscrito.
 - **1 camión sin cajón:** Ubicado a un costado de la cancha de fútbol y que se observa en estado deteriorado.

Las fotografías adjuntas a este informe evidencian el estado de los vehículos mencionados, mostrando tanto el centro de acopio, gestionado por el Área de Servicios Generales y operando al 100% de su capacidad, como los camiones y demás vehículos estacionados en sus inmediaciones y en otras ubicaciones aledañas.

En documento **SMT-083-2024 del 28 de noviembre de 2024**, la Sra. Wendy Vargas Zamora, Secretaria de la Mujer Trabajadora de UNDECA, solicitó al Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística y la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa, realizar valoración respecto a la posibilidad de retirar los automóviles estacionados en la zona de remodelación del Área de Producción Industrial en la Uruca, por cuanto están interfiriendo con el transporte de materiales y afectan el desarrollo de la mencionada área, además de generar contaminación visual debido a su evidente estado de deterioro, señaló además, que estos están facilitando la propagación de nidos de animales, como mapaches y ratas, entre otros.

Sobre el asunto expuesto anteriormente, se tuvo conocimiento del documento **GL-2368-2024 del 28 de noviembre de 2024**, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, y dirigido a la Licda. Gabriela Artavia Monge, donde el Dr. Vega ofreció apoyo a esa Gerencia Administrativa para mejorar las instalaciones del plantel en la Uruca, por cuanto, han identificado una flota vehicular en desuso que limita el espacio y afecta las operaciones, además la disposición de trabajar en conjunto en estrategias técnicas para el retiro de la flota, con el objetivo de optimizar las condiciones del lugar y beneficiar a los trabajadores.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

En respuesta al oficio anterior, Licda. Gabriela Artavia Monge, en documento **GA-0068-2025 del 20 de enero de 2025**, comunicó al Dr. Esteban Vega de la O, y a la señora Wendy Vargas Zamora, los resultados del análisis de espacio y vehículos en desuso del plantel de la Uruca, señalando lo siguiente:

“ (...) Al respecto, resulta preciso indicar de previo la razón por la cual, estos vehículos se encuentran ubicados en dicha zona, a saber:

(...) Producto de la sustitución, la Institución gestiona la disposición final a los vehículos en desuso, a través del “Procedimiento para la disposición de Vehículos en Desuso” código GA-DSI-ASG-PR008, a efectos de garantizar la correcta disposición del activo, para su debida desinscripción ante el Registro Nacional. Cabe destacar que esta gestión conlleva la agrupación de los activos para someterlos a un proceso de venta o remate. En este punto es importante mencionar que, a través de este procedimiento, la Dirección de Servicios Institucionales ha solventado la problemática de mantener vehículos en desuso en Establecimientos de Salud lo cual genera una serie de inconvenientes a nivel local.

Por esta razón desde el año 2014, se cuenta con un espacio destinado para estos vehículos, ubicado en el plantel la Uruca, con el propósito de formalizar procedimientos de venta de los mismos, destacando que, desde el 2015 la CCSS ha efectuado exitosamente la venta de 972 de estos vehículos, lo que ha generado un ingreso de ₡908.999.230,84. (...)

Con el objetivo de visualizar la situación expuesta, esta Gerencia efectuó una visita el 10 de diciembre de 2024, con el acompañamiento de los Ing. Giorgianella Araya y Steve Rojas de la Dirección de Servicios Institucionales, con el propósito de analizar las condiciones del área señalada, del cual se verificó que los vehículos se encuentran en un sitio con cerca perimetral, vigilancia continua por parte de seguridad y supervisión por parte de la subárea Taller Mecánico.

Como se detalla estos vehículos tienen un propósito y debido proceso dentro de la Institución; además, se localizan en una zona perimetral previamente establecida, a excepción de dos camiones que se sustituyeron del Área de Almacenamiento y Distribución, que por sus dimensiones fueron ubicados contiguo al predio, sin embargo, estos no limitan el tránsito, ni afectan el desarrollo de las gestiones de transporte de materiales de otras unidades.

Con respecto al riesgo de propagación de animales como mapaches y ratas en la localidad, es importante indicar que este aspecto se encuentra constantemente sometido a revisiones, limpiezas, fumigaciones y control de plagas por parte la Unidad correspondiente de Sede Central.

Finalmente, se informa que los activos que se encuentran en el predio la Uruca, estarán siendo sometidos a venta para el periodo 2025”.

En reunión sostenida el 10 de febrero de 2025, mediante plataforma MS Teams, por parte de esta Auditoría Interna con el Ing. Steve Rojas Zúñiga, jefe Área de Servicios Generales, se consultó sobre el proceso actual en que se encuentran los vehículos ubicados en el centro de acopio y alrededores, señalando lo siguiente:

“Los vehículos que se encuentran almacenados en el centro de acopio están en proceso de preparación para su futura venta que se realizará este año. Una de las tareas clave que se están llevando a cabo es la creación de los denominados "combos", los cuales consisten en la agrupación de vehículos en diferentes condiciones: algunos en mejor estado y otros con mayor nivel de deterioro. Este método busca garantizar que los vehículos que están en peores condiciones también sean adquiridos dentro de los paquetes de venta, evitando que queden rezagados en el proceso.

Adicionalmente, se están realizando los avalúos correspondientes de cada unidad, con el fin de determinar sus valores de referencia y establecer las bases económicas para su venta en la próxima licitación.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Es importante destacar que la institución ha sostenido reuniones con otras entidades del sector público para conocer sus metodologías y estrategias en la disposición de vehículos en desuso. Esto ha permitido obtener buenas prácticas y actualizar constantemente los procedimientos internos, con el objetivo de hacer más eficiente este proceso”.

Además, en la reunión se consultó si una vez concluido el nuevo proceso de licitación que se pretende realizar, se solucionaría el asunto de mantener el centro de acopio lleno de vehículos, manifestando:

“No, la acumulación de vehículos en el centro de acopio es un fenómeno constante y cíclico, debido a la naturaleza de la operación institucional. Por un lado, la institución mantiene un proceso continuo de adquisición de nuevos vehículos para su flota, mientras que, simultáneamente, se identifican y retiran de servicio aquellos que han cumplido su vida útil o que han sido declarados en desuso.

Este flujo ininterrumpido genera que el centro de acopio ubicado en la Uruca se mantenga constantemente en su máxima capacidad, sin importar cuántos procesos de licitación se ejecuten para la venta de los vehículos obsoletos ya que se someten a este análisis todos los vehículos institucionales identificados. Si bien cada licitación contribuye a reducir la acumulación momentáneamente, el problema persiste debido a la constante renovación y retiro de unidades.

Por esta razón, la administración debe continuar evaluando estrategias complementarias que permitan optimizar el espacio disponible y mejorar la rotación de vehículos en el acopio”

Asimismo, el 04 de febrero de 2025, mediante plataforma MS Teams, se consultó al Ing. Steve Rojas Zúñiga, si han realizado acciones para atender el punto b de la recomendación del informe AFINPE-067-2024, la cual cita:

“Acciones para el resguardo de los vehículos ubicados en el centro de acopio de La Uruca, donde se valore y justifique la viabilidad de seleccionar un espacio físico apropiado adicional a este centro que permita cumplir con la protección de estos bienes, debido al hacinamiento hasta ahora mostrado, y mientras se logra finiquitar y estabilizar el proceso de remate de los vehículos Institucionales, según el hallazgo 2 del presente informe”.

Al respecto, el Ing. Rojas señaló que han valorado otros sitios y que han solicitado colaboración al Ing. Ronald Ávila Jiménez, director de Mantenimiento Institucional, realizando visita de campo el día 4 de febrero de 2025, para valorar la construcción que se requiere.

En complemento a lo anterior, el 10 de febrero 2025 en la entrevista realizada, el Ing. Steve Rojas Zúñiga, señaló:

“Para dar cumplimiento a la recomendación establecida en el informe, la institución ha identificado una propiedad ubicada en la provincia de Alajuela como una posible solución para el almacenamiento de los vehículos en desuso.

Actualmente, se está llevando a cabo un proceso de revisión detallada de los planos de este terreno, así como un análisis de viabilidad técnica y legal para determinar si cumple con los requisitos necesarios para albergar los vehículos que están a la espera de disposición.

Dentro de este estudio se están considerando aspectos como la capacidad del terreno, accesibilidad, seguridad, impacto ambiental y costos operativos, con el objetivo de tomar una decisión informada sobre su posible uso.

Este análisis forma parte de una estrategia a mediano y largo plazo para mejorar la gestión de los vehículos en desuso y reducir la sobrecarga en el actual centro de acopio”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Es importante recordar lo estipulado en el artículo 8 de la Ley General de Control Interno, que establece los objetivos fundamentales que debemos alcanzar para optimizar nuestros procesos y garantizar un adecuado mantenimiento del control interno:

La Ley General de Control Interno, 8292, en su artículo 8, en los puntos a y c establece:

“Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones”.

Las Normas de control interno para el Sector Público, en su punto 4.1 Actividades de Control, y el 4.5 Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones, indica:

“4.1 Actividades de control El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, las actividades de control pertinentes, las que comprenden las políticas, los procedimientos y los mecanismos que contribuyen a asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SCI y el logro de los objetivos institucionales. Dichas actividades deben ser dinámicas, a fin de introducirles las mejoras que procedan en virtud de los requisitos que deben cumplir para garantizar razonablemente su efectividad.

4.5 Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas, así como los requisitos indicados en la norma 4.2.

Las subnormas que se incluyen a continuación no constituyen un conjunto completo de las actividades de control que deba ser observado por la totalidad de las instituciones del sector público con ese propósito; por consiguiente, corresponde a los jefes y titulares subordinados determinar su pertinencia en cada caso y establecer las demás actividades que sean requeridas.

4.5.1 Supervisión constante: El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos”.

3.- CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad con los resultados obtenidos en la revisión efectuada por esta Auditoría para la atención de la denuncia **DE-239-2024**, es necesario efectuar las siguientes consideraciones:

Resulta necesario que la administración analice los aspectos evidenciados en este documento, así como lo expuesto en la recomendación 1, apartado b, del informe de Auditoría AFINPE-067-2024, para que, de manera proactiva, se desarrollen acciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión, en cuanto a disponer de un recinto con mayor capacidad de almacenamiento, donde se concentren los vehículos instituciones que están en proceso de baja, alineándose con las mejores prácticas del sector y garantizando calidad y seguridad de este tipo de activos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Para optimizar la gestión de los procesos actuales en la disposición de activos, como automóviles, motocicletas, vehículos pesados y microbuses, es fundamental adoptar un enfoque innovador. En este sentido, se presentan a continuación una serie de puntos clave que la administración podría valorar en sus análisis. Estas consideraciones, buscan impulsar la eficiencia y modernización en la toma de decisiones, permitiendo la implementación de mecanismos más ágiles y efectivos.

El primero tiene relación con la **revisión y optimización del centro de acopio**:

Redistribución de vehículos: Siendo que el lugar destinado para ubicación de los vehículos está a una capacidad del 100% y considerando que se trata de un proceso cíclico, es fundamental implementar estrategias que optimicen la gestión de estos activos. En este sentido, se sugiere evaluar la redistribución de los vehículos según su tipo y estado, separando aquellos en mejor condición de los más deteriorados. Esta clasificación facilitaría la toma de decisiones sobre su disposición final.

Asimismo, una organización más eficiente permitiría mejorar la participación de los interesados en los remates, brindándoles mayor claridad sobre el estado de los vehículos y agilizando el proceso de adquisición y retiro de éstos. Esto contribuiría a liberar espacio de manera más rápida y a garantizar un flujo continuo en la gestión de estos bienes.

Búsqueda de otros espacios adicionales: analizar si hay espacios disponibles, considerar usar áreas externas o diferentes terrenos dentro del Plantel Uruca que puedan ser adecuados para almacenar vehículos hasta alcanzar los procesos de subasta o remate y que no perjudiquen el tránsito peatonal, vehicular, así como la carga y descarga de camiones que ingresan a las diferentes áreas internas del lugar, o bien evitar la generación de alguna plaga que afecte la salud de las personas que laboran o transitan por ese lugar, tal como se expuso en la recomendación 1, apartado b, del informe de Auditoría.

El segundo está relacionado con el **aumento en la frecuencia de remates o subasta**:

Aceleración del proceso: tal como se desprende de la revisión efectuada, y la información brindada por la Administración Activa, la acumulación de vehículos es un tema persistente debido a la dinámica institucional, por lo que puede valorarse hacer el esfuerzo de aumentar la frecuencia de los remates, de manera que sea una opción para reducir el volumen de vehículos pendientes. Esto podría implicar realizar remates más pequeños o frecuentes, incluso online, si no se puede hacer de manera física (mecanismos innovadores que podría buscar la administración para hacer más ágil este proceso).

El tercero, con la **implementación de un sistema de control para de gestión de activos**:

Sistema de inventario digitalizado: Implementar un sistema de gestión digitalizado para activos como los automotores y motocicletas, donde se lleve un seguimiento adecuado de los vehículos en remate, su estado, y la programación de subastas. Esto podría incluir un sistema en línea donde los usuarios puedan conocer la disponibilidad y el estado de los vehículos antes de visitarlos.

El cuarto aspecto, con la **Notificación proactiva de Vehículos**:

Comunicación anticipada: Para evitar aglomeraciones, la administración puede notificar con antelación a los interesados sobre la disponibilidad de nuevos vehículos. Esto también puede incluir información detallada sobre cada vehículo, como fotos y condiciones, para que los posibles compradores puedan planificar mejor su visita e inclusive, visitas que se pueden hacer en las diferentes zonas regionales y evitar la concentración de activos en el centro de acopio actual.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

El quinto elemento con refiere a brindar mayor **comunicación**:

Plataforma de gestión: Crear o mejorar una plataforma en línea para gestionar los remates, lo que podría reducir la congestión física del lugar y permitir un mejor control sobre la cantidad de vehículos disponibles, los plazos de remate y la comunicación con los compradores. La experiencia de otras unidades en la gestión de bienes (Gerencia de Pensiones- IVM con sus propiedades) puede servir como referencia para desarrollar una plataforma eficiente y adaptada a las necesidades del proceso, también la realización de Benchmarking con otras instituciones públicas o privadas para una mayor visión.

Lo expuesto, tiene relevancia en cuanto a incentivar a que la Administración Activa pueda buscar formas innovadoras de gestión y solventar la necesidad de espacio para almacenar y resguardar este tipo de activos. El análisis de estas estrategias, así como las fundamentadas por la administración, optimizaría el uso del espacio, aceleraría los procesos de disposición, mejoraría la gestión de activos y facilitaría la participación de compradores, beneficiando así la eficiencia general del sistema.

Sumado a esto, es importante que esa administración continúe con el manejo adecuado de los vehículos institucionales por criterio técnico – administrativo que se definen en desuso, con el propósito de implementar los tramites de eliminación como activo de manera eficiente, oportuna y se prevenga la exposición al vandalismo de estos bienes, así como el deterioro más acelerado ante las condiciones que presenta el sitio de resguardo.

Asimismo, se gestione con las unidades institucionales técnicas correspondientes, la revisión de los vehículos pesados (cabezal y camión, ubicados por la cancha de fútbol), debido a su continua permanencia en ese sitio sin lograr su disposición, sea para venta o desecho.

De conformidad con lo expuesto, y en apego al artículo 8 de la Ley General de Control Interno, referente a la obligación de garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones que se ejecuten, resulta fundamental que la administración activa se mantenga vigilante de que se valoren los aspectos indicados, los riesgos asociados y se fortalezcan las medidas y estrategias de control interno a fin de que se adopten las acciones que sean pertinentes para optimizar y actualizar el proceso de disposición de este tipo de activos

Finalmente, se recuerda el artículo 10, 12 y 17 de la Ley General de Control Interno, el cual menciona que es responsabilidad de la Administración Activa la ejecución de acciones que permitan establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno.

Al respecto, se deberá informar a esta Auditoría Interna sobre las acciones ejecutadas para la administración del riesgo y atención de la situación comunicada, en el plazo de 30 días a partir del recibido de este documento.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA



Msc. Olger Sánchez Carrillo.
Auditor Interno

OSC/LMVG/DCG/ams

C. Auditoría

Referencia: ID-133401

C. Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística -1106



"Garantiza la autenticidad e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"

ACTA DE RECORRIDO



Resultados

- 45 vehículos entre livianos y microbús en el centro de acopio de aproximadamente 400m².
- 2 camiones estacionados alrededor del centro de acopio.
- 3 camiones donde era el almacén general (1 pertenece a la Gerencia de Logística - placa 2667, aun en funcionamiento. El taller mecánico en mayo 2024 a través de oficio ASG-STM-0193-2024 del 29 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Daniel Monge Castillo, jefe de Sub-Área Sede Revisión y Control, emitió criterio técnico para las acciones que debe emprender esa Gerencia de Logística).
- 2 camiones ubicados en calle paralela al taller mecánico.
- 1 vehículo tipo cabezal, ubicado cerca de la cancha de fútbol (fue donado a la CCSS, pero aún se encuentra inscrito).
- 1 camión sin cajón, el cual se ubica a un costado de la cancha de fútbol y se observa en condiciones deterioro.



VEHÍCULOS EN EL CENTRO DE ACOPIO





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr



CAMIÓN A UN COSTADO DEL CENTRO DE ACOPIO



CAMIÓN UBICADO A UN COSTADO DEL CENTRO DE ACOPIO



VEHÍCULOS EN LAS CERCANIAS DE LA IMPRENTA



CABEZAL CERCA DE LA PLAZA DE FÚTBOL



3 CAMIONES UBICADOS EN EL ANTIGUO ALMANCEN.



CAMIONES EN LAS CERCANIAS DE LA IMPRENTA



CAMIÓN CERCA DE LA PLAZA DE FÚTBOL